CUENTA DE COBRO	No. 001

RAZON SOCIAL	**PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META.**		
DIRECCIÓN	Calle 10 N° 10-60 Piso 1	**TELÉFONO**	3228511256 - 3172811068
NIT	822002156		

FECHA DE LA TRANSACCIÓN	2/02/2026	**NIT/C.C**	1.122.649.421
PERIODO DE COBRO	DESDE DIA MES AÑO 9/01/2026		HASTA DIA MES AÑO 31/01/2026
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA		
CIUDAD	PUERTO GAITAN- META		
DIRECCIÓN	Vereda Bajo Yucao Sector La Campiña Lote 9		
TELEFONO	3219840797		

FECHA Y CONTRATO No.	Nº. 021 DEL 09 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LA INFORMACION Y LAS PLATAFORMAS DIGITALES, DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META

FIRMA		**VALOR DEL PAGO**	**$ 3.226.667**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193885095

(415)7707212489984(8020) 000014119388509 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 2 6 4 9 4 2 1	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 6 4 9 4 2 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Restrepo 6 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CESPEDES	YELA	GERMAN	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto Gaitán 5 6 8

41. Dirección principal
VDA BAJO YUCAO SEC LA CAMPIÑA LT 9

42. Correo electrónico germancespedes1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 8 4 0 7 9 7	3 1 8 6 1 2 5 1 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 4 0 7 0 3	7 4 9 0	2 0 2 2 0 7 2 7	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARBOSA BAQUERO MARIA ELSY

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Puerto Gaitán (Meta), 02 de febrero del 2026

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	021 DE 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LA INFORMACION Y LAS PLATAFORMAS DIGITALES, DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META".
CONTRATISTA:	GERMÁN AUGUSTO CESPEDES YELA
SUPERVISOR:	MARISOL DURAN DEVIA
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($29.626.667) MCTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026-21
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026-21
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2026.
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026
PLAZO:	VEINTIDOS (22) DÍAS Y SEIS (06) MESES

FORMA DE PAGO:	La Personería Municipal se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **UN (01) PARCIAL POR EL VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.226.667) Y SEIS (06) PAGOS MENSUALES VENCIDAS POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000) M/CTE.**

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		$29.626.667
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	
VALOR PAGOS REALIZADOS	$0	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$3.226.667	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$26.400.000	
SUMAS IGUALES	$29.626.667	$29.626.667

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Crear, revisar o actualizar los planes institucionales: Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Durante el periodo comprendido entre el 09 de enero al 31 de enero de 2026, realice la creación, revisión y actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, lo cual envié al correo electrónico de la Personería Municipal. Anexo al presente informe la impresión del correo enviado a la Personería Municipal.
2	Implementar y aplicar las políticas de gobierno digital conforme al decreto 767 del 2022 en la personería municipal de Puerto Gaitán-Meta y demás normas aplicables.	En el periodo comprendido desde el 09 de enero al 31 de enero de 2026, realice e implemente las políticas de gobierno digital conforme al decreto 767 como también a la ley de transparencia y acceso a la información 1712 de 2024 publicando en la página web de la Personería Municipal la siguiente información: Una (01) Convocatoria: https://www.personeria-puertogaitan-meta.gov.co/convocatorias/convocatoria-inscripcion-yo-actualizacion-de-organizaciones-732743 Cinco (5) Noticias: https://www.personeria-puertogaitan-meta.gov.co/tema/noticias
3	Realizar la revisión diaria y dar trámite de los PQRS radicados por medio de la página WED de la personería municipal de Puerto Gaitán-Meta.	En el periodo comprendido entre el 09 de enero al 31 de enero de 2026, se realizo la revisión diaria de los PQRS radicados por la pagina web y se le dio trámite a una petición que fue allegada el 29 de enero a las 11:06:21 con Número de solicitud 50577915802, Adjunto informe de pqr del mes de enero descargado de la página web al presente informe.
4	Construir e implementar el mapa de riesgos de seguridad y privacidad de la información de la personería.	En el periodo comprendido entre el 09 de enero al 31 de enero de 2026, realicé un borrador de la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información el cual envié mediante correo electrónico a la personería para su respectiva revisión. 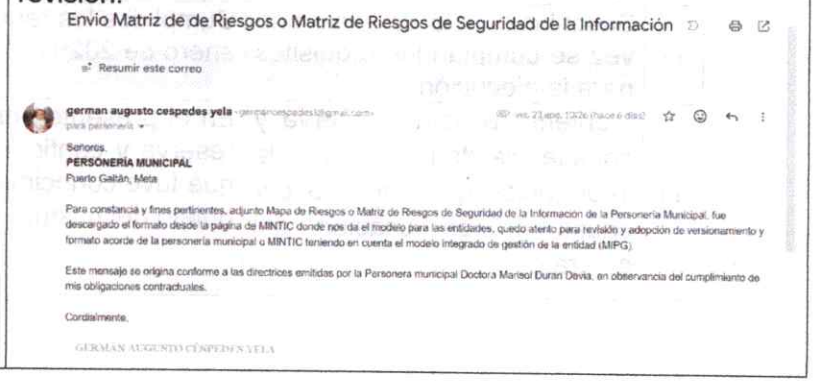 Envio Matriz de de Riesgos o Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información Resumir este correo **german augusto cespedes yela** - germancespedes1@gmail.com - vie, 23 ene, 10:26 (hace 6 días) para personería Señores, **PERSONERÍA MUNICIPAL** Puerto Gaitán, Meta Para constancia y fines pertinentes, adjunto Mapa de Riesgos o Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información de la Personería Municipal, fue descargado el formato desde la página de MINTIC donde nos da el modelo para las entidades, quedo atento para revisión y adopción de versionamiento y formato acorde de la personería municipal o MINTIC teniendo en cuenta el modelo integrado de gestión de la entidad (MIPG). Este mensaje se origina conforme a las directrices emitidas por la Personera municipal Doctora Marisol Duran Devia, en observancia del cumplimiento de mis obligaciones contractuales. Cordialmente, GERMÁN AUGUSTO CÉSPEDES YELA

5	Actualizar los activos de información de la personería permanentemente, publicando los mismos en el link de transparencia.	En el periodo comprendido entre el 09 de enero al 31 de enero de 2026, se esta haciendo la revisión del inventario de activos de información y el levantamiento de información de los posibles cambios y actualizaciones de los activos de información, teniendo en cuenta que los planes institucionales y demás se actualizaron recientemente o se encuentran en actualización .
6	Implementar los planes instituciones del proceso de TICS.	Durante el periodo comprendido entre el 09 de enero al 31 de enero de 2026, no se realizó ninguna actividad para este ítem teniendo en cuenta que los planes del proceso TIC se encontraban en actualización.
7	Realizar copias de respaldo de la información.	Durante el periodo comprendido entre el 09 de enero al 31 de enero de 2026, no se realizó ninguna actividad para este ítem.
8	Actualizar el inventario la información reservada y clasificada de la personería permanentemente.	Durante el periodo comprendido entre el 09 de enero al 31 de enero de 2026, no se realizó ninguna actividad para este ítem.
9	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	Dando cumplimiento a esta obligación y en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, presento la Planilla 9497882516 del mes de enero única y exclusivamente para el presente contrato.
10	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	Dando cumplimiento a esta obligación asistí a las instalaciones de la Personería Municipal cuando fui requerido en el cumplimiento de las obligaciones.
11	Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 09 de enero al 31 de enero de 2026, no hubo más actividades que se derivaron del objeto contractual.
12	Suscribir el acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Cumplidos los requisitos, suscribí el acta de inicio el día 09 de enero de 2026 del contrato 021-2026.
13	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	En el presente periodo de ejecución de mi contrato mantuve reserva y confidencialidad en los datos y la información a la que tuve conocimiento en las actividades de cumplimiento del objeto del mismo.

14	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	En este periodo acaté las instrucciones brindadas e impartidas por parte de mi supervisora para el desarrollo de mis actividades.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	En desarrollo de mis obligaciones contractuales, durante este periodo del contrato obre con lealtad y buena fe para que los procesos se desarrollaran según lo planeado.
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes efectúen por fuera de la ley, con el fin de omitir algún hecho.	En el presente periodo ejecutado no sufrí de amenazas o peticiones que afectaran el funcionamiento de mi contrato.
17	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 9 de enero al 31 de enero de 2026, brinde las respectivas respuestas claras y oportunas frente a las inquietudes sobre el cumplimiento del contrato como también recibí los siguientes radicados internos: -Radicado N°1401260133, para dar respuesta a este radicado se toma como informativo para luego hablar con mi supervisora para realizar una nueva solicitud. -Radicado N°2101260238, di contestación a este radicado con la proyección del DPM 0240 -2026. - Para el DPM No. 0336-2026 con asunto "observaciones y requerimiento de ajustes a instrumentos de planeación", di contestación del mismo el día 28 de enero a las 4:41 pm enviando los planes nuevamente con las observaciones y requerimientos solicitados. - Radicado N°3001260481, para dar respuesta a este radicado se toma como informativo debido a que dan ya la respuesta positiva de la creación de los correos.
18	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	En lo que respecta a esta obligación, realice el pago de la planilla 9497882516, correspondiente al mes de enero de 2026.
19	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento,	Asumí los descuentos, impuestos y gastos de ley por la suscripción del contrato 021 de 2026.

	legalización y ejecución del contrato.	
20	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato del supervisor, una vez finalice el contrato.	Para este periodo comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2026, no recibí ningún elemento para el desarrollo del objeto contractual.

Cordialmente,

GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA
Contratista

CORRESPONDENCIA ENERO DE 2026

CUENTA DE COBRO N°.001 CPS 021-2026, GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA

DPM	DESTINATARIO	ASUNTO
DPM 0234 -2026	EQUIPO MI COLOMBIA DIGITAL DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL MINISTERIO DE LAS TIC	SOLICITUD DE CREACIÓN DE CORREOS Y ASIGNACIÓN CUENTA ADMINISTRADOR
DPM 0240 -2026	EQUIPO MI COLOMBIA DIGITAL DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL MINISTERIO DE LAS TIC	SUBSANACIÓN A SOLICITUD CON RADICADO N° 2101260238 DE CREACIÓN DE CORREOS Y ASIGNACIÓN CUENTA ADMINISTRADOR
DPM 0336-2026	GERMAN AUGUSTO CESPEDES YALA	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DE AJUSTES A INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

109,000.00
109,000.00
11,000.00
229,000.00
5,197,666.67

149,000.00
149,000.00
52,000.00
350,000.00
7,050,000.00

ACTA PARCIAL No. 01 DE 2026

CONTRATO No.	**21**	**DIA**	**1**	**MES**	**9**	**AÑO**	**2026**

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LA INFORMACION Y LAS PLATAFORMAS DIGITALES, DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META
VALOR DEL CONTRATO :	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($29.626.667) MCTE
CONTRATISTA:	GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTIDOS (22) DÍAS Y SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026
FECHA PERIODO COBRO	09 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 29.626.667
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 0	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 3.226.667	
SALDO POR EJECUTAR	$ 26.400.000	
SUMAS IGUALES:	$ 29.626.667	$ 29.626.667

Con la firma de la presente acta parcial el contratista se declara a paz y salvo, con la Personería Municipal de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al periodo comprendido entre 09 de enero al 31 de enero de 2026 y por consiguiente en la ejecución de este periodo contrato 021 de 2026.

Dado a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Supervisor designado

GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA
Contratista

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@puertogaitan-meta.gov.co

Puerto Gaitán - Meta, 02 de febreo del 2026.

Señores
Personería Municipal

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el articulo 42 de la ley 2010 de 2019.

Yo, **GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.649.421 de Restrepo - Meta, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por conceptos de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (parágrafo 2 artículo 383 ET). De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

   SI ☐ NO ☒

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el período fiscal:

   SI ☒ NO ☐

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($69,718.600 para ingresos del año 2025):

   SI ☒ NO ☐

4. De igual forma, estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

   SI ☒ NO ☐

GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA
c.c.: 1.122.649 expedida en Restrepo- Meta
Celular: 3219840797
Correo electrónico: germancespedes1@gmail.com
Contratista

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente GERMAN AUGUSTO CESPEDES YELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,122,649,421 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 742235765 aperturada el 12 de febrero de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 7 de enero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0742235765
Cuenta de 16 dígitos:	0742000200235765
Cuenta de 20 dígitos:	00130742000200235765

Firma autográfica

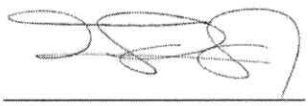

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA